



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



**UNIÓN EUROPEA**

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

**RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS, SUPLENTES Y SOLICITUDES DESESTIMADAS DE LA CONVOCATORIA DEL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN DE ASESORES Y EVALUADORES**

Mediante ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre, se convocó un curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Su apartado Sexto.4 establece que el listado provisional de seleccionados se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>)

En su virtud,

**RESUELVO**

**Primero.** *Listado provisional de seleccionados, suplentes y solicitudes desestimadas.* Aprobar el listado provisional de seleccionados que contiene las relaciones nominativas de solicitantes seleccionados, solicitantes suplentes y solicitudes desestimadas, con indicación de la causa de desestimación, derivados de la ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre, que se incorporan como anexos I, II y III de la presente resolución.

**Segundo.** *Publicación y publicidad.* De conformidad con el apartado Sexto.4 de la citada orden, ordenar la publicación de la presente resolución y de sus anexos el día 23 de enero de 2020 a partir de las 14:00 horas, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>).

**Tercero.** *Alegaciones y subsanación.* De conformidad con el apartado Sexto.4 de la citada orden, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), exclusivamente de forma electrónica.

Valladolid, 23 de enero de 2020  
El Director General de Formación Profesional  
Régimen Especial y Equidad Educativa



Francisco Sigüenza Molina



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



**UNIÓN EUROPEA**

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

## ANEXO I

### RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*

#### PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL SELECCIONADOS (APDO. SEGUNDO 1.A.)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CANTABRANA ALONSO	ANSELMO	***9301**
2	CEJUDO LARA	LAURENTINO	***3170**
3	GALLO PÉREZ	ROSA MARÍA	***7329**
4	GARRIDO CASAS	MARÍA JESÚS	***5421**
5	LANCHARRO GUTIÉRREZ	CARMEN ROSA	***4335**
6	PÉREZ CENALMOR	STELLA MARIS	***2825**
7	PLAZA PASTOR	GEMA	***7086**

#### PROFESIONALES EXPERTOS EMPLEADOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMERGENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (APDO. SEGUNDO 1.B.)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	BALBÁS MADRAZO	JOSÉ FÉLIX	***8265**
2	DE MIGUEL CERMEÑO	ALEJANDRO	***2385**
3	FRÍAS LEIVA	JOSE MARÍA	***7399**
4	MANJÓN MARTÍNEZ	PEDRO ANDRÉS	***1463**
5	RAMÍREZ RAMÍREZ	JUAN ALBERTO	***0255**
6	REINOSO RELEA	JAVIER	***4357**
7	SÁNCHEZ PABLOS	JOSÉ IGNACIO	***9360**
8	TESO CELIS	MANUEL	***6233**

En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica**.





**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



**UNIÓN EUROPEA**

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

## ANEXO I

### RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*

### PROFESIONALES EXPERTOS EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIÓN DE PLACAS DE YESO LAMINADOS Y FALSOS TECHOS SELECCIONADOS (APDO. SEGUNDO 1.C.)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	BATALLA SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	***0542**
2	LAGUNILLA INFANTE	DAVID	***0782**
3	MIGUELEZ FERRERO	FELIPE	***1097**
4	OSUNA BLANCO	CARLOS	***9586**
5	PÉREZ TEJEDOR	SERGIO	***0313**
6	TERRADILLOS RODERO	JESUS	***9087**

*En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica.***





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



**UNIÓN EUROPEA**

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

## ANEXO II

### RELACIÓN PROVISIONAL DE SUPLENTE

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*

**NO HAY SUPLENTE**

*En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica**.*





**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

### ANEXO III

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*

#### PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL SELECCIONADOS (APDO. SEGUNDO 1.A.)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	FERNÁNDEZ MONGE	CRISTINA	***3922**	1

#### Causas de desestimación:

1. No declara en su solicitud la condición de profesorado en servicio activo en Castilla y León. (*Apartado Segundo.1 a) de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)
2. Solicitud presentada no conforme con el modelo 1B de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre. (*Apartado Tercero.1 b) de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)
3. No presenta informe de empresa o declaración responsable en la que conste la actividad desarrollada y periodo de realización. (*Apartado Tercero.5 de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)

*En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica.***



### ANEXO III

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*

#### PROFESIONALES EXPERTOS EMPLEADOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMERGENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (APDO. SEGUNDO 1.B.)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	BRAVO GÓMEZ	JOSE MARÍA	***3005**	2
2	FERNÁNDEZ LORENZO	ALEJANDRO	***1442**	2
3	FERNÁNDEZ LORENZO	JOSE LUIS	***2094**	2
4	RODRÍGUEZ CAVIEDES	JUAN CARLOS	***0353**	2
5	RUEDA HERRERO	ALBERTO	***1573**	2
6	SUÑEN PAÑOS	LUIS ANDRÉS	***0361**	2
7	TORRES ESTEBAN	PEDRO SANTIAGO	***2283**	2

#### Causas de desestimación:

1. No declara en su solicitud la condición de profesorado en servicio activo en Castilla y León. (*Apartado Segundo.1 a) de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)
2. Solicitud presentada no conforme con el modelo 1B de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre. (*Apartado Tercero.1 b) de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)
3. No presenta informe de empresa o declaración responsable en la que conste la actividad desarrollada y periodo de realización. (*Apartado Tercero.5 de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)

*En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica.***





**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



**UNIÓN EUROPEA**

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

### ANEXO III

## RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*

### PROFESIONALES EXPERTOS EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIÓN DE PLACAS DE YESO LAMINADOS Y FALSOS TECHOS SELECCIONADOS (APDO. SEGUNDO 1.C.)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	ALVEAR DE LA FUENTE	JOSÉ CARLOS	****2454**	3
2	DEL BARRIO CASAS	RUBÉN	***1626**	3

#### Causas de desestimación:

1. No declara en su solicitud la condición de profesorado en servicio activo en Castilla y León. (*Apartado Segundo.1 a) de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)
2. Solicitud presentada no conforme con el modelo 1B de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre. (*Apartado Tercero.1 b) de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)
3. No presenta informe de empresa o declaración responsable en la que conste la actividad desarrollada y periodo de realización. (*Apartado Tercero.5 de la Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre.*)

*En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica.***

